COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2026

En la Ciudad de México, a las doce horas con treinta minutos del dieciocho de agosto de dos mil veintiséis, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, último párrafo, 6 y 7 del Decreto del Fondo de Pensiones para el Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de mayo de dos mil veinticuatro (en lo sucesivo, el "Decreto del Fondo"), en las cláusulas Décima, Décima Primera y Décima Segunda del Contrato Constitutivo del Fideicomiso Público No Considerado Entidad Paraestatal denominado Fondo de Pensiones para el Bienestar, suscrito el trece de junio de dos mil veinticuatro y modificado el seis de marzo de dos mil veinticinco (en lo sucesivo, el "Contrato Constitutivo"), así como en la Décima Séptima y Décima Novena de las Reglas de Operación del Fondo de Pensiones para el Bienestar (en lo subsecuente, las "Reglas de Operación"), para llevar a cabo la segunda sesión ordinaria del año en curso del Comité Técnico del Fondo de Pensiones para el Bienestar (en adelante, el "Comité Técnico" y el "Fondo", respectivamente), se reunieron por medios remotos de comunicación, conforme a lo previsto en la Décima Octava de las Reglas de Operación, las personas integrantes del Comité Técnico del Fondo que se mencionan a continuación: Grisel Galeano García, Procuradora Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Fabrizio López Gallo Dey, Director General de Estabilidad Financiera del Banco de México; Héctor Santana Suárez, Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, unidad responsable del Fondo; Julio César Cervantes Parra, Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; Agustín Rodríguez Bello, Titular de la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Fernando Renoir Baca Rivera, Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Claudia Álvarez Toca, Directora General de Contraloría y Administración de Riesgos del Banco de México; Joaquín Rodrigo Cano Jauregui Segura Millán, Director de Apoyo a las Operaciones del Banco de México; Manuel de Jesús Luján López, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Gobernación; José Luis Sánchez Cuazitl, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Mauricio Hernández Ávila, Director de Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto

Mexicano del Seguro Social; Felipe de Jesús Zermeño Núñez, Director Jurídico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Carlos Fernando Cortez González, Subdirector General de Planeación Financiera y Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; Irene López Varela, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y Juan Fernando Ávila Embriz, Director de Información del Sistema Financiero del Banco de México. Asimismo, estuvieron presentes Erik Mauricio Sánchez Medina, Director General Jurídico del Banco de México, en su carácter de Secretario de Actas del Comité Técnico del Fondo, y Edgar Miguel Salas Ortega, Director Jurídico del Banco de México, como Prosecretario de Actas de dicho Comité. De igual manera, en términos de lo previsto en la cláusula Décima, penúltimo párrafo, del Contrato Constitutivo y la Décima Sexta de las Reglas de Operación, estuvo presente Gerardo Israel García López, Director General de Operaciones de Banca Central del Banco de México y Secretario Técnico del Fondo, en su carácter de invitado permanente a las sesiones del Comité, así como las personas que, en calidad de invitadas, se indican a continuación: Francisco Chamú Morales, Director de Administración de Riesgos del Banco de México; Yolanda Torres Segarra, Coordinadora Jurídica de Seguros, Fianzas y Pensiones de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Víctor Moisés Suárez Picazo, Director de Contabilidad, Planeación y Presupuesto del Banco de México; Alejandro Barrios Heras, Gerente de Operación Fiduciaria del Banco de México, y José de Jesús León Astorga, Subgerente de Valuación, Riesgos Financieros y Cumplimiento del Fondo de Pensiones para el Bienestar.----------

Con fundamento en el artículo 6 del Decreto del Fondo y en la cláusula Décima, párrafos segundo y tercero, del Contrato Constitutivo, fungió como Presidenta del Comité Técnico del Fondo, Grisel Galeano García, Procuradora Fiscal de la Federación (en lo subsecuente, la "Presidenta"), en suplencia de Édgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien solicitó al Secretario de Actas del Comité Técnico del Fondo verificara la existencia de *quorum* para la celebración de la sesión. Al encontrarse reunidos los suplentes del Secretario de Hacienda y Crédito Público y de la Gobernadora del Banco de México, así como la mayoría de los demás miembros de este órgano colegiado, el Secretario de Actas del Comité Técnico del Fondo manifestó que la sesión podía celebrarse, en términos de lo dispuesto en la cláusula Décima, párrafo tercero, del Contrato Constitutivo. ----------

Hecho lo anterior, en atención a las convocatorias del once de agosto de dos mil veintiséis, remitidas por el Secretario de Actas del Comité Técnico del Fondo, previa instrucción del fideicomitente, a través del Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo previsto en la cláusula Décima, párrafo octavo, del Contrato Constitutivo, así como Décima Séptima y Décima Novena, párrafo segundo, fracción III, de las Reglas de Operación, y en atención al Acuerdo Único, numeral 2), del Octavo punto del orden del día del acta de la sesión de este Comité Técnico celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil veinticinco, se sometió a consideración de los miembros de este órgano colegiado el documento que contiene el orden del día, mismo que se agrega a esta acta bajo la letra "**A**", y que se acompañó a las referidas convocatorias junto con el material que sería desahogado en esta sesión. Adicionalmente, se comunicó que, a petición de Héctor Santana Suárez, Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social, se incluiría un punto adicional, en el apartado de asuntos generales, relativo a la operación de la Ventanilla Única del Fondo, con lo cual, de merecer su conformidad, este tema se incluiría como punto sexto, y el relacionado con el "Comunicado de prensa", pasaría a ser el séptimo asunto a desahogar en la sesión. En ese sentido, los miembros del Comité Técnico del Fondo tomaron conocimiento del orden del día actualizado y lo aprobaron por unanimidad, por lo que se procedió a su desahogo en la forma siguiente: ----------

---

PRIMERO. INFORME DE LAS APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR, ENTREGA DE RECURSOS A LOS INSTITUTOS PARA PAGOS POR COMPLEMENTO DE PENSIÓN, DEVOLUCIÓN DE RECURSOS, Y RECHAZO DE LOS PAGOS REALIZADOS (PRIMER TRIMESTRE DE 2026). ----------

Para el desahogo del primer punto del orden del día, la Presidenta cedió la palabra a Gerardo Israel García López, Secretario Técnico del Fondo, quien expuso al Comité Técnico del Fondo, para su conocimiento y, de así estimarlo, aprobación, el informe de las aportaciones al Fondo, la entrega de recursos a los Institutos de Seguridad Social para pagos por complemento de pensión, devolución de recursos, y rechazo de los pagos realizados, correspondiente al primer trimestre de dos mil veintiséis, de conformidad con el documento que se agrega a esta acta bajo la letra "**B**". ----------

Sobre el particular, los miembros del Comité Técnico del Fondo acordaron, por unanimidad, lo siguiente:----------

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en los artículos 7, fracción IV, y 10 del Decreto del Fondo, así como en las cláusulas Décima Primera, fracciones IV y XI, y Décima Octava, párrafo segundo, fracción II, inciso c, del Contrato Constitutivo del Fondo, tomó conocimiento y aprobó el informe presentado por la Secretaría Técnica del Fondo, así como su publicación, respecto de las aportaciones al Fondo, de los recursos entregados a los Institutos de Seguridad Social para pagos por complemento de pensión y devolución de recursos, que incluye la información de aquellos pagos que fueron rechazados, correspondiente al primer trimestre de dos mil veintiséis, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión bajo la letra "**B**". ----------

---

SEGUNDO. ESTADOS FINANCIEROS (PRIMER TRIMESTRE DE 2026 Y DICTAMINADOS 2025). ----

La Presidenta cedió el uso de la voz a Gerardo Israel García López, Secretario Técnico del Fondo, quien sometió a consideración y, en su caso, aprobación del Comité Técnico del Fondo, los estados financieros del Fondo, correspondientes al primer trimestre de dos mil veintiséis, así como los dictaminados por el auditor externo de dicho Fondo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, de conformidad con los documentos que se agregan a esta acta bajo las letras "**C**" y **"D"**. ----------

---

Sobre el particular, los miembros del Comité Técnico del Fondo acordaron, por unanimidad, lo siguiente:----------

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en los artículos 7, fracciones V y XI, y 10 del Decreto del Fondo, así como en las cláusulas Décima Primera, fracciones V y XI, y Décima Octava, párrafo segundo, fracción II, incisos b y c, de su Contrato Constitutivo, así como en la Décima Tercera, párrafos tercero y cuarto, de las Reglas de Operación, aprobó los estados financieros del Fondo elaborados por el Fiduciario, correspondientes al primer trimestre de dos mil veintiséis, así como los dictaminados por el auditor externo del Banco de México, al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión bajo las letras **"C"** y **"D"**. ----------

TERCERO. INFORME TRIMESTRAL DE RESULTADOS Y RIESGOS FINANCIEROS (PRIMER TRIMESTRE DE 2026).----------

La Presidenta cedió la palabra de nueva cuenta a Gerardo Israel García López, Secretario Técnico del Fondo, quien expuso al Comité Técnico del Fondo, para su consideración y, en su caso, aprobación, el informe trimestral de resultados y riesgos financieros del Fondo, correspondiente al primer trimestre de dos mil veintiséis, de conformidad con el documento que se agrega a esta acta bajo la letra "**E**".----------

---

Sobre el particular, los miembros del Comité Técnico del Fondo acordaron, por unanimidad, lo siguiente:----------

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 7, fracción XIV, del Decreto del Fondo, en la cláusula Décima Primera, fracción XIV, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como en la disposición Décima Sexta del Régimen de Inversión del Patrimonio del Fondo, aprobó el informe trimestral de resultados y riesgos financieros del Fondo, correspondiente al primer trimestre de dos mil veintiséis, conforme a la parte conducente del documento que se agrega al apéndice de esta acta bajo la letra "**E**".----------

---

CUARTO. INFORME TRIMESTRAL DE LAS ACCIONES DE DEFENSA DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR, Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA (PRIMER TRIMESTRE DE 2026). ----------

Para el desahogo de este punto del orden del día, Edgar Miguel Salas Ortega, Director Jurídico del Banco de México y Prosecretario de Actas del Comité Técnico del Fondo, así como Gerardo Israel García López, Secretario Técnico del Fondo, expusieron al Comité Técnico del Fondo, para su conocimiento, el informe correspondiente al primer trimestre de dos mil veintiséis de las acciones realizadas para la defensa del Fondo, así como del cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, respectivamente, de conformidad con los documentos que se agregan a esta acta bajo las letras "**E**" y "**F**". ----------

---

Sobre el particular, los miembros del Comité Técnico del Fondo acordaron, por unanimidad, lo siguiente:----------

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 7, fracciones XIII y XIV, del Decreto del Fondo, así como en las cláusulas Décima Primera, fracciones XIII y XIV, y Décima Séptima, párrafo quinto, del Contrato Constitutivo del Fondo, tomó conocimiento del informe de las acciones realizadas para la defensa del Fondo, correspondiente al primer trimestre de dos mil veintiséis, así como del cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, presentado por la Secretaría Técnica, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión bajo las letras "**E**" y "**F**". ----------

---

QUINTO. INFORME ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS "LINEAMIENTOS PARA EVITAR CONFLICTO DE INTERÉS DEL BANCO DE MÉXICO EN LAS CONTRATACIONES CONSIGO MISMO, EN SU FUNCIÓN DE BANCO CENTRAL Y COMO FIDUCIARIO DEL FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR". ----------

La Presidenta cedió la palabra a Gerardo Israel García López, Secretario Técnico del Fondo, para que hiciera del conocimiento del Comité Técnico el contenido del informe anual sobre el cumplimiento de los referidos Lineamientos, destacando que el Banco de México ha adoptado las medidas conducentes para asegurar que las personas servidoras públicas que intervinieron en la ejecución de las operaciones del Fondo, actuaron de manera imparcial y objetiva, evitando toda situación, actual o potencial, que pudiera actualizar un conflicto de interés, de conformidad con el documento que se agrega a esta acta bajo la letra "**G**". ----------

---

Sobre el particular, los miembros del Comité Técnico del Fondo acordaron, por unanimidad, lo siguiente:----------

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 7, fracciones XIII y XIV, del Decreto del Fondo, así como en las cláusulas Décima Primera, fracciones XIII y XIV, y Décima Cuarta, párrafo segundo, del Contrato Constitutivo del Fondo, y Quinto de los Lineamientos para evitar conflicto de interés del Banco de México en las contrataciones consigo mismo, en su función de banco central y como fiduciario del Fondo de Pensiones para el Bienestar, tomó conocimiento del informe anual sobre el cumplimiento de los citados Lineamientos, presentado por la Secretaría Técnica, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión bajo la letra "**G**". ----------

SEXTO. ASUNTOS GENERALES. ----------

Para exponer este punto del orden del día, la Presidenta cedió la palabra a Héctor Santana Suárez, Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien expuso al Comité Técnico del Fondo las acciones que han sido realizadas en coordinación con los Institutos de Seguridad Social y otros entes, para la operación de la Ventanilla Única del Fondo. ----------

---

Sobre el particular, los miembros del Comité Técnico del Fondo acordaron, por unanimidad, lo siguiente:----------

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 7, fracciones XII y XIII, del Decreto del Fondo, así como en la cláusula Décima Primera, fracciones XII y XIII, del Contrato Constitutivo del Fondo, tomó conocimiento de las acciones realizadas por los Institutos de Seguridad Social, en coordinación con otros entes, respecto de la operación de la Ventanilla Única, conforme a la parte conducente del documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión bajo la letra "**E**".----------

---

SÉPTIMO. COMUNICADO DE PRENSA. ----------

La Presidenta sometió a consideración de los miembros del Comité Técnico del Fondo el proyecto de comunicado de prensa de la presente sesión, cuya lectura fue realizada por el Secretario Técnico del Fondo, Gerardo Israel García López, documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión bajo la letra **"H"**. ----------

---

Sobre el particular, los miembros del Comité Técnico del Fondo acordaron, por unanimidad, lo siguiente:----------

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 7, fracción XIII, del Decreto del Fondo, así como en la cláusula Décima Primera, fracción XIII, del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó el comunicado de prensa relativo a la presente sesión, el cual se agrega al apéndice de esta acta bajo la letra "**H**", y autorizó a difundirlo a través de las páginas oficiales de internet del Fondo, así como de las instituciones que representan los integrantes de este órgano colegiado o por cualquier otro medio que estimen conveniente. ----------

Al no haber otro asunto que tratar, la Presidenta instruyó al Secretario de Actas del Comité Técnico del Fondo comunicar a los integrantes de este órgano colegiado los acuerdos adoptados en la presente sesión y la dio por terminada, en la misma fecha de su celebración, a las trece horas con treinta y nueve minutos, de la cual el Secretario de Actas del Comité Técnico del Fondo levanta la presente como constancia, misma que, en cumplimiento a lo previsto en la cláusula Décima Segunda, párrafo primero, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como en la Décima Novena, párrafo segundo, fracciones X y XI, de las Reglas de Operación del Fondo, es suscrita por la Presidenta de esta sesión del Comité Técnico del Fondo, el Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Secretario de Actas. Conste. ----------

_____

GRISEL GALEANO GARCÍA
Procuradora Fiscal de la Federación
y Presidenta de esta sesión del Comité Técnico

_____ _____

HÉCTOR SANTANA SUÁREZ
Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones
y Seguridad Social de la Secretaría
de Hacienda y Crédito Público

ERIK MAURICIO SÁNCHEZ MEDINA
Director General Jurídico del
Banco de México y Secretario de
Actas del Comité Técnico